

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A ESTADOS FINANCIEROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (ANCP-CCE) I TRIMESTRE VIGENCIA 2026

En desarrollo del **Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026**, aprobado el 19 de diciembre de 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Asesora Experta con funciones de Control Interno, junto con su equipo de trabajo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, que establece, entre otros, los roles de enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, así como en el marco del Decreto 403 de 2020 y las Resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación No. 347 de 2025, 356 del 30 de diciembre de 2022 (modificada por la Resolución 261 del 28 de agosto de 2023) y 438 de 2024, efectuó seguimiento a los **Estados Financieros del Primer Trimestre de la Vigencia 2026** de la ANCP-CCE.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su calidad de entidad del orden nacional, cumple funciones orientadas a la generación de valor público, razón por la cual su gestión no se mide en términos de utilidad financiera, sino en el cumplimiento de su objeto misional y la generación de beneficio social. En este sentido, su estructura de ingresos se fundamenta principalmente en **transferencias de la Nación**, lo cual es consistente con su naturaleza jurídica y funcional dentro del sector público.

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como fuente de información el reporte de los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2026, remitidos a la Contaduría General de la Nación y publicados en la página web de la entidad. Sobre dicha información se realizó un análisis técnico orientado a evaluar la estructura financiera, la composición de los recursos y la sostenibilidad de la gestión institucional, bajo un enfoque de control y seguimiento.

En este contexto, el análisis efectuado no se orientó a la determinación de utilidades, sino a la evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la consistencia de la información financiera y la adecuada gestión presupuestal, en concordancia con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Marco Legal

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019 *"Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", modificada por la Ley 2094 de 2021*

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*
- Decreto 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*
- Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024, *“Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción”.*
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno”*
- Resolución 347 del 04 de diciembre de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación *“Por la cual se incorpora el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016”*
- Plan anual de auditorías basadas en riesgos vigencia 2026
- Manual de Políticas Contables ANCP -CCE
- Manual de Políticas de Operación de la ANCP-CCE
- Caracterización del Proceso de Gestión Financiera CCE-GFI-CP-01
- Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-01
- Procedimiento de Gestión Presupuestal CCE-GFI-PR-02

El alcance del informe comprende:

- Análisis vertical de los estados financieros de la ANCP-CCE Primer Trimestre de 2026.
- Análisis Horizontal de los estados financieros de la ANCP-CCE Primer Trimestre de 2026.
- Indicadores Financieros y Contables Primer Trimestre de 2026
- Revisión de aspectos asociados al procedimiento de Gestión Contable – Estados Financieros, en el marco del Plan Anual de Auditorías, Primer Trimestre de 2026.
- Sostenibilidad de las Acciones de mejora en el Primer Trimestre de 2026 según el caso, formuladas por la ANCP-CCE para subsanar los

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Hallazgos formulados por Control Interno en la Auditoría al Procedimiento de Gestión Contable realizada en la vigencia 2025.

- Seguimiento a Políticas
- Recomendaciones
- Observaciones

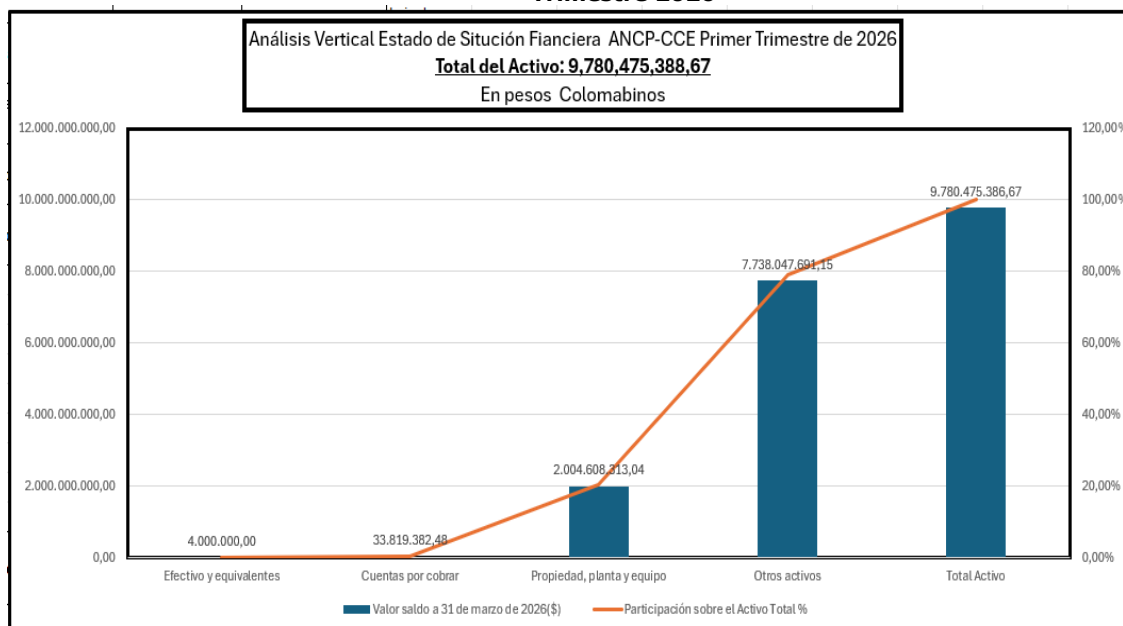
A continuación, se detalla **el seguimiento en los literales a) y b) de este informe.**

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados

➤ Análisis Vertical de los Estados Financieros de la ANCP-CCE I Trimestre 2026 De 2026.

1. Activo

Gráfica No. 01 Análisis Vertical del Activo del estado de Situación Financiera ANCP-CCE I Trimestre 2026



Fuente: Elaboración propia con información del formato "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA" 01-01-2026 al 31-03-2026, enlace https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

En el **Gráfico No. 01** se observó una alta concentración en el rubro de otros activos, **con una participación del 79,12% del total del activo**, representados principalmente por activos **intangibles como software y licencias**, lo cual resulta coherente con la naturaleza tecnológica y el rol estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Compra Eficiente en la gestión de plataformas y herramientas para la contratación pública.

Por otra parte, el **nivel de liquidez es bajo**, dado que el efectivo representa apenas el **0,04% del total del activo**, lo que podría limitar la capacidad de respuesta inmediata frente a requerimientos operativos. Sin embargo, esta situación debe analizarse en el contexto de las entidades del orden nacional, cuyo funcionamiento se basa en la **asignación y ejecución de recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación**, a través de transferencias, lo que reduce la necesidad de mantener altos niveles de efectivo disponible.

En este sentido, la estructura financiera observada no constituye necesariamente una debilidad, sino una característica propia del modelo de financiamiento público, aunque requiere una adecuada programación financiera y gestión del flujo de recursos para evitar riesgos de iliquidez operativa.

A continuación, el Equipo Auditor de Control Interno presenta el análisis vertical detallado por cuentas contables, incluyendo el nombre de cada cuenta, el saldo a 31 de marzo de 2026 y su participación porcentual sobre el total del activo:

Tabla No. 01. Cuentas de Activo del estado de situación financiera de la ANCP-CCE I Trimestre 2026

Código	Nombre de la Cuenta	Valor (\$)	% de Participación cuentas del Activo sobre el Activo Total
Total	Activos	9.780.475.386,67	100%
1.1	Efectivo y equivalentes al efectivo	4.000.000,00	0,04%
1.3	Cuentas por cobrar	33.819.382,48	0,35%
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	27.743.785,00	0,28%
1.3.85	Cuentas de difícil recaudo	10.930.065,42	0,11%
1.3.86	Deterioro acumulado (CR)	-12.241.670,94	-0,13%
1.6	Propiedad, planta y equipo	2.004.608.313,04	20,49%
1.6.37	Activos no explotados	339.911.229,90	3,47%
1.6.65	Muebles y enseres	834.018.452,44	8,53%
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	3.131.730.788,33	32,02%
1.6.85	Depreciación acumulada (CR)	-2.091.547.740,14	-21,38%
1.6.95	Deterioro acumulado (CR)	-215.081.831,49	-2,20%
1.9	Otros activos	7.738.047.691,15	79,12%
1.9.08	Recursos en administración	756.728.094,08	7,74%

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1.9.70	Activos intangibles	10.300.492.315,26	105,31%
1.9.75	Amortización acumulada (CR)	-3.513.758.951,07	-35,93%
1.9.86	Activos diferidos	127.825.580,88	1,31%

Fuente: "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA"
01-01-2026 al 31-03-2026, enlace https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

La **Tabla No. 01**, muestra el análisis de la estructura del activo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente evidencia que el total asciende a **\$9.780.475.386,67**, con una **alta concentración en otros activos (79,12%)**, dentro de los cuales los activos intangibles alcanzan una participación del **105,31%**, compensados por su amortización acumulada (**-35,93%**).

Esta composición refleja una entidad con un fuerte enfoque en el uso de **herramientas tecnológicas, plataformas digitales y software**, lo cual es coherente con su rol estratégico en la contratación pública.

La propiedad, planta y equipo participa con el **20,49%**, destacándose la inversión en equipos de comunicación y computación (**32,02% del activo**), lo que refuerza el carácter tecnológico de la entidad. No obstante, se evidencian activos no explotados (**3,47%**), lo que puede representar oportunidades de optimización en el uso de los recursos.

Por su parte, el efectivo representa apenas el **0,04%**, correspondiente a caja menor destinada a gastos urgentes, lo cual no constituye una debilidad, sino una característica propia de las entidades del orden nacional, cuyo funcionamiento depende de la **ejecución de recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación**.

En lo relacionado con la Caja Menor, la Oficina de Control Interno, en el marco de la elaboración y presentación del Informe de Ley sobre el Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, incluyó dentro de sus componentes el seguimiento a la Caja Menor constituida para dicha vigencia, en los siguientes términos:

"(...) Control Interno constató que la información fue diligenciada de manera clara, completa, veraz y comparable, cumpliendo con los lineamientos establecidos por esta oficina para la presentación de soportes documentales, lo cual facilita el análisis y seguimiento de los gastos de la entidad durante el periodo verificado (...):

"(..) INFORME INDIVIDUAL DE GASTOS DE CAJA MENOR

Periodo evaluado: Primer Trimestre 2026

1.Objeto del Informe

Este informe tiene como objetivo presentar los gastos ejecutados a través de la caja menor durante el primer trimestre de 2026, conforme a lo establecido en la Resolución 050 de 2026, por la cual se constituye y

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

reglamenta el uso de dicha caja para la adquisición de bienes y servicios con carácter urgente en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

2. Marco Normativo

La Resolución 050 de 2026 establece la constitución de la caja menor por un valor de \$4.000.000, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 y la Ley 2342 de 2023. Se asignan los recursos a diversos rubros presupuestales, destacando los relacionados con impresos, servicios de transporte, alimentación, entre otros.

3. Detalle del Gasto Ejecutado

N°	Fecha	Beneficiario	Concepto	Valor
1	Enero 2026	D1 S.A.S	Suministro de alimentos (desayuno institucional)	\$26.070,01
2	Enero 2026	Almacenes Éxito S.A	Suministro de alimentos para actividades institucionales	\$99.558,00
3	Febrero 2026	Luis Felipe Espitia González	Suministro de material e insumos institucionales	\$750.000,00
4	Febrero 2026	Raudos Food and Beer S.A.S	Servicio de alimentación para evento institucional	\$500.000,00
TOTAL				\$1.375.628,01

4. Análisis de la ejecución

Durante el primer trimestre de 2026 se evidencia que la ejecución de la caja menor se concentró principalmente en el mes de febrero, representando la mayor proporción del gasto, mientras que en el mes de enero se registraron gastos menores asociados a necesidades puntuales de atención institucional. No se registran gastos durante el mes de marzo.

5. Justificación Técnica y Administrativa

Los gastos ejecutados mediante caja menor obedecen a situaciones de carácter urgente e imprevisto, orientadas a garantizar la continuidad de la atención institucional, el adecuado desarrollo de eventos y el cumplimiento de compromisos institucionales.

6. Cumplimiento Normativo

- ✓ Los gastos se ajustan a los topes establecidos
- ✓ Corresponden a necesidades puntuales y justificadas
- ✓ Se cuenta con soportes completos (factura, egreso y solicitud) “(...)

“En conclusión, la Oficina de Control Interno verificó que la ejecución de los recursos de Caja Menor de la ANCP-CCE durante el I trimestre de 2026 se realizó de manera correcta, cumpliendo con la normatividad vigente y los lineamientos de austeridad y eficiencia establecidos para la gestión de los recursos públicos”.

Finalmente, las cuentas por cobrar presentan una participación marginal (**0,35%**), con presencia de deterioro, **lo que evidencia riesgos en la recuperabilidad de algunos recursos.**

En conjunto, la entidad presenta:

- Alta concentración en activos intangibles
- Baja liquidez operativa (**propia del modelo público**)

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- Fuerte inversión en tecnología
- Dependencia de recursos de la Nación
- Oportunidades de mejora en uso de activos físicos

➤ Cuentas por Cobrar a 31 de marzo de 2026

Tabla No. 2. Análisis Vertical Cuentas por cobrar del estado de situación financiera de la ANCP-CCE I Trimestre 2026

ÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL (\$)	Participación sobre el total de las Cuentas por Cobrar%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	33.819.382,48	100,00%
1.3.11	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.002.010,00	20,71%
1.3.11.03	Intereses	7.002.010,00	20,71%
1.3.38	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	385.193,00	1,14%
1.3.38.01	Sentencias	345.193,00	1,02%
1.3.38.05	Costas procesales	40.000,00	0,12%
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	27.743.785,00	82,03%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	27.743.785,00	82,03%
1.3.84.55	Reintegros	0	0,00%
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	10.930.065,42	32,32%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	10.930.065,42	32,32%
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-12.241.670,94	-36,20%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-9.500.344,42	-28,09%
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-2.741.326,52	-8,10%

Fuente: "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA"
01-01-2026 al 31-03-2026, enlace https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

En el cuadro **No. 02** ilustra el análisis vertical de la Cuenta Contable: 1.3 – Cuentas por Cobrar, la cual presentó un saldo total de \$33.819.382,48 a 31 de marzo de 2026. La mayor participación dentro de la composición de la cartera correspondió a la cuenta **1.3.84 – Otras cuentas por cobrar**, con un saldo de **\$27.743.785,00** equivalente al 82,03% del total, representado principalmente por pagos efectuados por cuenta de terceros.

- En desarrollo del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno y con fundamento en la información suministrada por el Procedimiento de Gestión Contable, se verificó el documento denominado "3.3 Conciliación Incapacidades Marzo 2026", correspondiente al formato "Conciliación Saldos Incapacidades Código CCE-GFI-FM-03 Versión 1 del 15 de julio de 2019", para el período de conciliación febrero de 2026, relacionado con la cuenta contable 138426 – Pago por cuenta de terceros", discriminado en las siguientes variables:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- Cuenta Contable: 138426
- Nombre de la Cuenta Pago por cuenta de terceros
- Nit: De acuerdo con la entidad
- Tercero EPS y Cajas de Compensación, Aseguradoras, entre otras
- Valor Contabilidad Por cobrar a cada tercero
- Valor Gestión Humana Por cobrar a cada tercero
- Diferencia Entre e Contabilidad Vs Gestión Humana

En las observaciones registradas en el referido formato de conciliación, suscrito por el contratista de apoyo de contabilidad y elaborado por el Grupo Interno de Talento Humano con visto bueno de dicha dependencia, se indicó lo siguiente:

“Las diferencias corresponden a los saldos de la vigencia anterior teniendo en cuenta que en el mes de diciembre 2025 no se logró realizar la conciliación de cuentas por cobrar de incapacidades según el oficio remitido por Talento Humano de fecha 30 de enero de 2026 el cual tiene por referencia "Justificación del reporte de conciliación de saldos de incapacidades – Reconstrucción de matriz de control.

Se debe revisar la diferencia en Sanitas por Valor de \$5538977, pago total por Licencia maternidad.

Se identifica que parte de las diferencias se presenta por mayores o menores valor pagados, por tanto, es procedente generar una baja de cuentas - teniendo en cuenta el Manual de políticas Contables de la ANCP-CCE de 2025 numeral 8 políticas Contables relativas al activo - 8.2 Cuentas por cobrar correspondiente a la presentación -baja de cuentas reconociéndose como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La información de saldo anteriores se levanta de acuerdo al registro que llevaba la entidad matriz de incapacidades y se constata frente a la información que registra la Página WEB de la EPS”

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció diferencias entre los valores reflejados en el formato de conciliación y los saldos reportados en el formato de Saldos y Movimientos remitido a la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de marzo de 2026. En efecto, para la cuenta contable 138426 – Pago por cuenta de terceros, se reportó ante la CGN un saldo de \$27.743.785,00, mientras que en el formato de conciliación se reflejó un saldo contable de \$28.313.559, generándose una diferencia de \$569.774.

Así mismo, se evidenció una diferencia conciliatoria entre el valor registrado en contabilidad y el valor reportado por Gestión Humana, correspondiente a \$7.576.446, situación que evidencia inconsistencias en la conciliación y depuración de las cuentas por cobrar asociadas a incapacidades y demás pagos por cuenta de terceros:

Por lo anterior y con la información suministrada por la Secretaría General, Control Interno formula la observación No. 01.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Observación No. 01

La Oficina de Control Interno evidenció diferencias conciliatorias en la cuenta contable 138426 – Pago por cuenta de terceros, derivadas de inconsistencias entre los registros contables, la información reportada por Gestión Humana y los saldos reportados a la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de marzo de 2026, sin que se evidencie una conciliación, depuración y validación efectiva de las partidas objeto de análisis.

La situación observada genera riesgo de incorrección material en la información financiera, afectación de la razonabilidad de los estados financieros, permanencia de partidas conciliatorias sin depurar y debilidades en la confiabilidad, consistencia y sostenibilidad de la información contable reportada.

Lo anterior podría contravenir lo dispuesto en la Resolución **347 del 04 de diciembre de 2025 de la Contaduría General de la Nación, aplicable a partir del 01 de enero de 2026**, mediante la cual se incorpora el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, la cual establece de manera expresa la necesidad de fortalecer:

- ✓ Las conciliaciones periódicas, la depuración contable permanente
- ✓ La calidad y confiabilidad de la información financiera,
- ✓ El flujo adecuado de información entre las dependencias generadoras y el área contable,
- ✓ Verificabilidad, consistencia y sostenibilidad de los saldos e información financiera de las entidades públicas.

Se precisa que la Oficina de Control Interno emitió alerta institucional sobre la entrada en vigencia y aplicación de la Resolución 347 de 2025 *“mediante comunicación del 05 de mayo de 2026 “Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016” redefine el modelo de control interno contable hacia un enfoque de sostenibilidad de la información financiera, gestión del riesgo contable, depuración permanente de saldos y fortalecimiento del control interno contable como eje transversal del sistema”*.

De otra parte, lo evidenciado en el cuadro **No. 02** En segundo lugar, se ubicó la cuenta 1.3.85 – Cuentas por cobrar de difícil recaudo, la cual participó con el 32,32% del total de la cartera, evidenciando la existencia de derechos de cobro con alta incertidumbre de recuperación, asociados principalmente a contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Por su parte, la cuenta 1.3.11 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representó el 20,71% del total de las cuentas por cobrar, correspondiente a intereses pendientes de recaudo.

Asimismo, se evidenció un deterioro acumulado de cuentas por cobrar por valor de \$12.241.670,94, equivalente al -36,20% del total de la cartera,

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

reflejando el reconocimiento contable del riesgo de incobrabilidad conforme a los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

Del total del **deterioro reconocido, el 28,09%** corresponde a contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y el 8,10% a otras cuentas por cobrar, evidenciando medidas de depuración y evaluación del riesgo de recuperación de la cartera.

Finalmente, las cuentas relacionadas con sentencias y costas procesales registraron una participación poco significativa, correspondiente al 1,14% del total de las cuentas por cobrar.

➤ Propiedad, Planta y Equipo

• Análisis vertical

Tabla No. 03. Análisis Vertical Cuentas de propiedad, planta y equipo del estado de situación financiera de la ANCP-CCE I Trimestre 2026

Código	Cuenta	Saldo a 31 marzo 2026	Participación % sobre PPYE
1.6	Propiedades, Planta y Equipo	2.004.608.313,04	100,00%
1.6.35	Bienes muebles en bodega	0	0,00%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	0	0,00%
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	339.911.229,90	16,95%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	3.870.000,00	0,19%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	20.788.014,00	1,04%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	315.253.215,90	15,73%
1.6.50	Redes, líneas y cables	3.056.514,00	0,15%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	3.056.514,00	0,15%
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	834.018.452,44	41,61%
1.6.65.01	Muebles y enseres	834.018.452,44	41,61%
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	3.131.730.788,33	156,23%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	688.170.636,84	34,33%
1.6.70.02	Equipo de computación	2.443.560.151,49	121,90%
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.520.900,00	0,13%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	2.520.900,00	0,13%
1.6.85	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-2.091.547.740,14	-104,34%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-1.750.806,36	-0,09%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-584.770.577,42	-29,17%

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-1.301.790.859,82	-64,94%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-2.043.483,82	-0,10%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	0	0,00%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-201.192.012,72	-10,04%
1.6.95	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	-215.081.831,49	-10,73%
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-215.081.831,49	-10,73%

Fuente: "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA"
01-01-2026 al 31-03-2026, enlace https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

La **Tabla No, 03** , muestra que, con corte a 31 de marzo de 2026, el **saldo total de la cuenta 1.6 – Propiedades, Planta y Equipo ascendió a \$2.004.608.313,04**, sobre el cual se efectuó el análisis de participación porcentual de cada una de las cuentas y subcuentas relacionadas.

A nivel de cuatro dígitos, la cuenta con mayor representatividad fue la **1.6.70 – Equipos de Comunicación y Computación, con una participación del 156,23%** sobre el total de Propiedades, Planta y Equipo, comportamiento explicado por el importante valor registrado en activos tecnológicos. No obstante, dicho efecto se compensa parcialmente con las cuentas valuativas de depreciación acumulada.

En segundo lugar, la cuenta 1.6.65 – Muebles, Enseres y Equipo de Oficina participó con el 41,61% del total de PPYE, reflejando la relevancia de este grupo de activos dentro de la estructura patrimonial de la entidad.

Respecto de las cuentas valuativas, la cuenta 1.6.85 – Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo presentó una participación negativa del 104,34%, destacándose principalmente la subcuenta 1.6.85.07 – Equipos de Comunicación y Computación con una participación negativa del 64,94%, evidenciando el desgaste acumulado de los activos tecnológicos.

A nivel de seis dígitos, la subcuenta con mayor participación fue la **1.6.70.02 – Equipo de Computación, la cual representó el 121,90%** del total de Propiedades, Planta y Equipo, seguida por la cuenta 1.6.70.01 – Equipo de Comunicación con el 34,33%.

Por otra parte, la cuenta 1.6.37.10 – Equipos de Comunicación y Computación No Explotados participó con el 15,73%, mientras que la cuenta 1.6.37 – Propiedades, Planta y Equipo No Explotados representó el 16,95% del total de PPYE.

Finalmente, las cuentas correspondientes a Maquinaria y Equipo, Redes, Líneas y Cables y Equipos de Restaurante y Cafetería presentaron participaciones inferiores al 1%, evidenciando baja materialidad dentro de la composición total de Propiedades, Planta y Equipo de la entidad.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De la verificación realizada Control Interno observó que el componente tecnológico representó la mayor participación dentro del total de Propiedades, Planta y Equipo de la ANCP-CCE, especialmente por el comportamiento de las cuentas relacionadas con equipos de comunicación y computación.

La anterior situación resulta coherente con la naturaleza y función estatal de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que el cumplimiento de su objeto misional y el desarrollo de sus actividades institucionales dependen significativamente del uso de plataformas tecnológicas, sistemas de información, herramientas digitales y equipos de cómputo requeridos para la administración, operación y fortalecimiento de los procesos de contratación pública a nivel nacional.

Así las cosas, la alta concentración de activos tecnológicos evidenció la relevancia estratégica de la infraestructura tecnológica dentro de la entidad, así como la necesidad de mantener procesos permanentes de actualización, mantenimiento, reposición y control de dichos bienes. Asimismo, el comportamiento de la depreciación acumulada asociada a estos activos refleja su utilización continua en el desarrollo de las funciones institucionales y el desgaste normal derivado de su operación permanente.

Tabla No. 04. Análisis Horizontal Cuentas de propiedad, planta y equipo del estado de situación financiera de la ANCP-CCE I Trimestre 2026

Código	Cuenta	Débito	Crédito	Variación neta	Variación %
1.6	Propiedades, Planta y Equipo	714.733.258,56	592.722.172,98	122.011.085,58	20,59%
1.6.35	Bienes muebles en bodega	219.279.360,69	232.733.484,37	-13.454.123,68	-5,78%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	219.279.360,69	232.733.484,37	-13.454.123,68	-5,78%
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	97.563.432,18	91.143.109,62	6.420.322,56	7,04%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	0	0	0	0,00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	0	0	0,00%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	97.563.432,18	91.143.109,62	6.420.322,56	7,04%
1.6.50	Redes, líneas y cables	0	0	0	0,00%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	0	0	0	0,00%
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	0	0	0,00%
1.6.65.01	Muebles y enseres	0	0	0	0,00%
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	323.876.593,99	100.496.380,75	223.380.213,24	222,28%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	7.159.461,09	0	7.159.461,09	100,00%
1.6.70.02	Equipo de computación	316.717.132,90	100.496.380,75	216.220.752,15	215,15%
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0,00%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	0	0	0	0,00%
1.6.85	Depreciación acumulada PPE (CR)	74.013.871,70	168.349.198,24	-94.335.326,54	-56,03%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	0	50.854,17	-50.854,17	-100,00%

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	13.411.457,67	-13.411.457,67	-100,00%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	37.315.627,50	111.034.200,48	-73.718.572,98	-66,39%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	42.070,44	-42.070,44	-100,00%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	1.393.733,27	74.443,22	1.319.290,05	1772,03%
1.6.85.15	PPE no explotados	35.304.510,93	43.736.172,26	-8.431.661,33	-19,28%
1.6.95	Deterioro acumulado PPE (CR)	0	0	0	0,00%
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0,00%

Fuente: "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA"
 01-01-2026 al 31-03-2026, enlace https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

En la **Tabla No. 04** el equipo auditor de Control Interno observó que, a nivel general, la cuenta 1.6 – Propiedades, Planta y Equipo presentó movimientos débito por \$714.733.258,56 y créditos por \$592.722.172,98, generando una variación neta positiva de \$122.011.085,58 equivalente al 20,59%.

En la cuenta 1.6.70 – Equipos de Comunicación y Computación registró la mayor dinámica operacional del periodo, presentando una variación positiva de \$223.380.213,24 derivada de débitos superiores a los créditos.

Asimismo, la cuenta 1.6.37 – Propiedades, Planta y Equipo No Explotados presentó una variación positiva de \$6.420.322,56, mientras que la cuenta 1.6.35 – Bienes Muebles en Bodega presentó créditos superiores a los débitos, generando una disminución neta de \$13.454.123,68.

A nivel auxiliar de subcuenta: 1.6.70.02 – Equipo de Computación presentó la mayor variación neta positiva del periodo por \$216.220.752,15 equivalente al 215,15%, reflejando adquisiciones y entradas significativas de equipos tecnológicos.

Igualmente, la subcuenta 1.6.70.01 – Equipo de Comunicación presentó una variación positiva de \$7.159.461,09, mientras que la cuenta 1.6.37.10 – Equipos de Comunicación y Computación registró una variación neta positiva de \$6.420.322,56.

Respecto de las cuentas valuativas, la cuenta 1.6.85 – Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo presentó créditos superiores a los débitos en \$94.335.326,54, situación coherente con el reconocimiento periódico de la depreciación de los activos institucionales.

Finalmente, varias cuentas no presentaron movimientos débito ni crédito durante el periodo evaluado, entre ellas las cuentas de Maquinaria y Equipo, Muebles y Enseres, Redes y Cables, Equipo de Restaurante y Cafetería y Deterioro Acumulado, evidenciando estabilidad contable en dichos rubros. De otra parte, Control Interno consultó las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, específicamente el numeral "1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones", observando que, en lo relacionado con Propiedades, Planta y Equipo, la entidad señaló lo siguiente:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

(...) Asimismo, el sistema aún no dispone del módulo de bienes, lo que obliga a manejar la información de la gestión de bienes en hojas de Excel, advirtiendo que no se cuenta con las funcionalidades que permitan integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF Nación II, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos económicos (...).

Lo anterior evidencia debilidades asociadas a la gestión, trazabilidad, oportunidad e integración de la información relacionada con los activos de la entidad, así como posibles riesgos de inconsistencias, errores manuales y limitaciones en el seguimiento y control de la información financiera y contable administrada mediante bases de datos en Excel.

Recomendación

Control Interno exhorta a la entidad a adelantar las acciones pertinentes, necesarias y conducentes para la implementación de un módulo de activos fijos que permita la integración y/o interoperabilidad con el aplicativo SIIF Nación o que genere archivos planos compatibles para su cargue en dicho sistema, con el propósito de fortalecer la trazabilidad, oportunidad, integridad y confiabilidad de la información relacionada con Propiedades, Planta y Equipo.

Lo anterior, teniendo en cuenta los riesgos asociados al manejo de la información mediante bases de datos en Excel, tales como posibles errores manuales, inconsistencias, duplicidad de registros, limitaciones en el seguimiento de las operaciones y afectaciones en la calidad y oportunidad del reporte contable y financiero de la entidad.

➤ Otros Activos

Tabla No. 05. Análisis vertical Cuentas otros activos del estado de situación financiera de la ANCP-CCE I Trimestre 2026

Código	Nombre de la cuenta	Saldo final	Participación sobre Otros Activos
1.9	Otros activos	7.738.047.691,15	100,00%
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	0,00%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0,00%
1.9.06	Avances y anticipos entregados	66.760.652,00	0,86%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	66.760.652,00	0,86%
1.9.08	Recursos entregados en administración	756.728.094,08	9,78%
1.9.08.01	En administración	756.728.094,08	9,78%

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1.9.70	Activos intangibles	10.300.492.315,26	133,12%
1.9.70.07	Licencias	3.769.081.492,26	48,71%
1.9.70.08	Softwares	6.531.410.823,00	84,41%
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-3.513.758.951,07	-45,41%
1.9.75.07	Licencias	-3.513.758.951,07	-45,41%
1.9.86	Activos diferidos	127.825.580,88	1,65%
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	127.825.580,88	1,65%

Fuente: "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA"
01-01-2026 al 31-03-2026, enlace https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

En la **Tabla No. 05**, se observó que, con corte a 31 de marzo de 2026, la cuenta 1.9 – Otros Activos presentó un saldo total de \$7.738.047.691,15, sobre el cual se efectuó el análisis de participación porcentual de cada una de las cuentas y subcuentas que conforman este grupo.

A nivel general, la cuenta con mayor representatividad corresponde a 1.9.70 – Activos Intangibles, la cual participó con el 133,12% sobre el total de Otros Activos, situación derivada principalmente del reconocimiento de licencias y softwares requeridos para el funcionamiento operativo y tecnológico de la ANCP-CCE. Dentro de este grupo, la subcuenta 1.9.70.08 – Softwares representó el 84,41%, mientras que la cuenta 1.9.70.07 – Licencias participó con el 48,71%, evidenciando una alta concentración de recursos asociados al componente tecnológico e infraestructura digital de la entidad.

Por otra parte, la cuenta 1.9.75 – Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR) presentó una participación negativa del 45,41%, comportamiento que corresponde al reconocimiento de la amortización acumulada de los activos intangibles durante su vida útil.

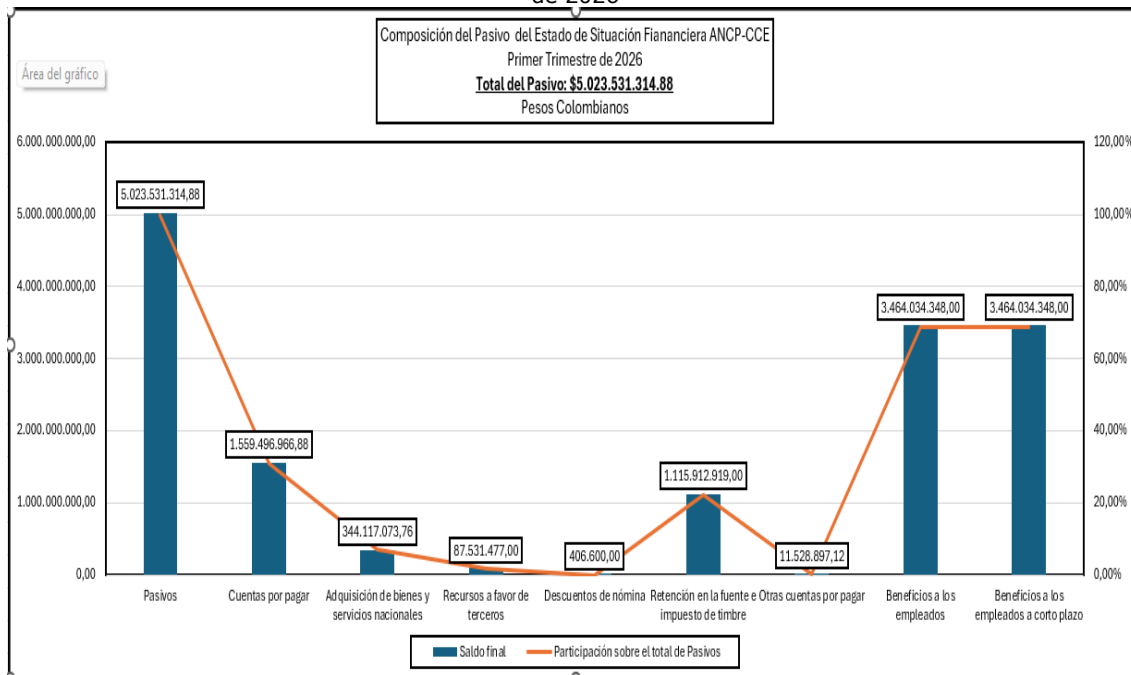
Asimismo, la cuenta 1.9.08 – Recursos Entregados en Administración presentó una participación del 9,78%, mientras que la cuenta 1.9.86 – Activos Diferidos representó el 1,65% del total de Otros Activos, principalmente por el reconocimiento de seguros con cobertura mayor a doce meses.

Finalmente, las cuentas relacionadas con Bienes y Servicios Pagados por Anticipado no presentaron saldo al cierre del periodo evaluado, por lo cual su participación dentro del total de Otros Activos fue del 0,00%.

2. PASIVO

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Gráfico No. 02 Composición del Pasivo del estado de Situación Financiera ANCP-CCE Primer Trimestre de 2026



Fuente Elaboración propia con información consultada de "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA" 01-01-2026 al 31-03-2026, enlace https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

El **Gráfico No. 02** presenta la composición del pasivo de la ANCP-CCE con corte al primer trimestre de 2026, reflejando un total de pasivos por valor de \$5.023.531.314,88. Las cuentas con mayor participación corresponden a beneficios a los empleados a corto plazo por \$3.464.034.348,00 y cuentas por pagar por \$1.559.496.966,88, mientras que las demás obligaciones presentan participaciones menores dentro del total del pasivo. A continuación, se desarrolla el análisis horizontal y vertical detallado de cada una de las cuentas:

Total, del Pasivo

Tabla No. 06. Análisis vertical Cuentas del Activo del estado de situación financiera de la ANCP-CCE I Trimestre 2026

Código	Nombre de la cuenta	Saldo final	Participación sobre el total de Pasivos
2	Pasivos	5.023.531.314,88	100,00%
2.4	Cuentas por pagar	1.559.496.966,88	31,04%
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	344.117.073,76	6,85%
2.4.07	Recursos a favor de terceros	87.531.477,00	1,74%
2.4.24	Descuentos de nómina	406.600,00	0,01%
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.115.912.919,00	22,21%
2.4.90	Otras cuentas por pagar	11.528.897,12	0,23%



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

2.5	Beneficios a los empleados	3.464.034.348,00	68,96%
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.464.034.348,00	68,96%

Fuente: "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA"
01-01-2026 al 31-03-2026, enlace https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

La **Tabla No. 06** se evidenció que, con corte a 31 de marzo de 2026, el **grupo 2 – Pasivos** del estado financiero de la ANCP-CCE a 31 de marzo de 2026, presentó un saldo total de \$5.023.531.314,88, sobre el cual se efectuó el análisis de participación porcentual de las principales cuentas que conforman este rubro.

A nivel de cuenta, la mayor participación correspondió **al grupo 2.5 – Beneficios a los Empleados, con un saldo de \$3.464.034.348,00 equivalente al 68,96%** del total de los pasivos, situación que evidencia que la principal concentración de obligaciones de la entidad se encuentra asociada a compromisos laborales y beneficios reconocidos a los servidores públicos.

Control Interno con base en la Información suministrada por el Procedimiento de Gestión Contable a Control Interno, el día 13 de mayo de 2026, en el formato de Conciliación de Saldos Pasivo Prestaciones Sociales a 31 de marzo de 2026 observó diferencia entre el saldo reportado por la Agencia a la Contaduría General de la Nación (saldo procedimiento Contable) y el saldo del procedimiento de nómina, por valor de: \$4,734.471.00, como se muestra en la siguiente Tabla

Tabla No. 07 Diferencia entre procedimiento Gestión Contable Vs Gestión de Nómina Pasivos Prestaciones Sociales a 31 de marzo de 2026

No.		Código	Descripción	Saldo procedimiento contable	Saldo procedimiento nómina	Diferencia																																																																																
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO																																																																																						
1	251104001		Vacaciones	1.526.378.612,00	1.528.999.917,00	- 2.621.305,00																																																																																
2	251105001		Prima de vacaciones	886.828.869,00	888.618.849,00	- 1.789.980,00																																																																																
3	251106001		Prima de servicios	357.698.607,00	357.678.607,00	20.000,00																																																																																
4	251107001		Prima de navidad	263.477.065,00	263.603.856,00	- 126.791,00																																																																																
5	251109001		Bonif. por Serv. Prestados y Bonif. Dirección	318.671.598,00	318.671.598	-																																																																																
6	251109002		Bonificación especial de recreación	109.743.197,00	109.959.592	- 216.395,00																																																																																
TOTAL				3.462.797.948,00	3.467.532.419,00	-4.734.471,00																																																																																
Observaciones:																																																																																						
<p>AJUSTES REALIZADOS SIIF</p> <p>Vacaciones</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Hector Quiñonez</td> <td>Laura Robles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Real pagado</td> <td>4.206.454,00</td> <td>3.071.051,00</td> <td>7.277.505,00</td> </tr> <tr> <td>Conciliación diciembre</td> <td>\$ 1.581.149,00</td> <td>\$ 3.075.051,00</td> <td>\$ 4.656.200,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 2.625.305,00</td> <td>\$ - 4.000,00</td> <td>\$ 2.621.305,00</td> </tr> </table> <p>Prima de vacaciones</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Hector Quiñonez</td> <td>Laura Robles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Real pagado</td> <td>2.774.469,00</td> <td>2.113.840,00</td> <td>4.888.309,00</td> </tr> <tr> <td>Conciliación diciembre</td> <td>\$ 984.489,00</td> <td>\$ 2.113.840,00</td> <td>\$ 3.098.329,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 1.789.980,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.789.980,00</td> </tr> </table> <p>Prima de servicios</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Hector Quiñonez</td> <td>Laura Robles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Real pagado</td> <td>357.698.607,00</td> <td>357.678.607,00</td> <td>715.377.214,00</td> </tr> <tr> <td>Conciliación diciembre</td> <td>\$ 357.698.607,00</td> <td>\$ 357.678.607,00</td> <td>\$ 715.377.214,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> </table> <p>Prima de navidad</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Hector Quiñonez</td> <td>Laura Robles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Real pagado</td> <td>3.239.492,00</td> <td>-</td> <td>3.239.492,00</td> </tr> <tr> <td>Conciliación diciembre</td> <td>\$ 3.112.701,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 3.112.701,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 126.791,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 126.791,00</td> </tr> </table> <p>Bonificación especial de recreación</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Hector Quiñonez</td> <td>Laura Robles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Real pagado</td> <td>335.412,00</td> <td>257.495,00</td> <td>592.907,00</td> </tr> <tr> <td>Conciliación diciembre</td> <td>\$ 119.017,00</td> <td>\$ 257.495,00</td> <td>\$ 376.512,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 216.395,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 216.395,00</td> </tr> </table>								Hector Quiñonez	Laura Robles		Real pagado	4.206.454,00	3.071.051,00	7.277.505,00	Conciliación diciembre	\$ 1.581.149,00	\$ 3.075.051,00	\$ 4.656.200,00		\$ 2.625.305,00	\$ - 4.000,00	\$ 2.621.305,00		Hector Quiñonez	Laura Robles		Real pagado	2.774.469,00	2.113.840,00	4.888.309,00	Conciliación diciembre	\$ 984.489,00	\$ 2.113.840,00	\$ 3.098.329,00		\$ 1.789.980,00	\$ -	\$ 1.789.980,00		Hector Quiñonez	Laura Robles		Real pagado	357.698.607,00	357.678.607,00	715.377.214,00	Conciliación diciembre	\$ 357.698.607,00	\$ 357.678.607,00	\$ 715.377.214,00		\$ -	\$ -	\$ -		Hector Quiñonez	Laura Robles		Real pagado	3.239.492,00	-	3.239.492,00	Conciliación diciembre	\$ 3.112.701,00	\$ -	\$ 3.112.701,00		\$ 126.791,00	\$ -	\$ 126.791,00		Hector Quiñonez	Laura Robles		Real pagado	335.412,00	257.495,00	592.907,00	Conciliación diciembre	\$ 119.017,00	\$ 257.495,00	\$ 376.512,00		\$ 216.395,00	\$ -	\$ 216.395,00
	Hector Quiñonez	Laura Robles																																																																																				
Real pagado	4.206.454,00	3.071.051,00	7.277.505,00																																																																																			
Conciliación diciembre	\$ 1.581.149,00	\$ 3.075.051,00	\$ 4.656.200,00																																																																																			
	\$ 2.625.305,00	\$ - 4.000,00	\$ 2.621.305,00																																																																																			
	Hector Quiñonez	Laura Robles																																																																																				
Real pagado	2.774.469,00	2.113.840,00	4.888.309,00																																																																																			
Conciliación diciembre	\$ 984.489,00	\$ 2.113.840,00	\$ 3.098.329,00																																																																																			
	\$ 1.789.980,00	\$ -	\$ 1.789.980,00																																																																																			
	Hector Quiñonez	Laura Robles																																																																																				
Real pagado	357.698.607,00	357.678.607,00	715.377.214,00																																																																																			
Conciliación diciembre	\$ 357.698.607,00	\$ 357.678.607,00	\$ 715.377.214,00																																																																																			
	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																			
	Hector Quiñonez	Laura Robles																																																																																				
Real pagado	3.239.492,00	-	3.239.492,00																																																																																			
Conciliación diciembre	\$ 3.112.701,00	\$ -	\$ 3.112.701,00																																																																																			
	\$ 126.791,00	\$ -	\$ 126.791,00																																																																																			
	Hector Quiñonez	Laura Robles																																																																																				
Real pagado	335.412,00	257.495,00	592.907,00																																																																																			
Conciliación diciembre	\$ 119.017,00	\$ 257.495,00	\$ 376.512,00																																																																																			
	\$ 216.395,00	\$ -	\$ 216.395,00																																																																																			

Fuente: Procedimiento Gestión Contable ANCP-CCE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO


De la diferencia identificada por valor de \$4.734.471,00 con corte a 31 de marzo de 2026, conforme se evidencia en la **Tabla No. 07**, se precisa que, para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Estados Financieros de la ANCP-CCE con corte a la misma fecha, la Oficina de Control Interno tomó como base la información suministrada por la Secretaría General en el marco de la Auditoría al Procedimiento de Liquidación de Nómina y del seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2025 para ser pagadas en la vigencia 2026.

Así mismo, se consultó el formato "CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA", reportado por la Agencia en la plataforma CHIP, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

Con fundamento en dicha información, el equipo auditor elaboró el siguiente cuadro comparativo, en el cual se evidenció lo siguiente:

Tabla No. 08 Diferencia Saldo de Prestaciones Sociales de la ANCP-CCE a 31 de diciembre de 2026

Diferencia en el saldo de prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2025, entre la información reportada por Talento Humano – Liquidación de Nómina y los saldos iniciales registrados en el reporte CGN "Saldos y Movimientos" del primer trimestre de 2026.		
Certificación Coordinadora Grupo Interno Gestión del Talento Humano	Saldo Inicial Estados Financieros Formato CGN Saldos y Movimientos de Convergencia I Trim 2026	Diferencia Certificación Talento Humano Vs Saldos Iniciales CGN
2,229,222,166.00	2,286,042,866.00	-56,820,700.00



Fuente: Elaboración propia con información suministrada a Control Interno por la Secretaría General de la ANCP-CCE

En la **Tabla No. 08** se observó que, entre la certificación emitida por la Coordinadora del Grupo Interno de Gestión del Talento Humano de la ANCP-CCE y los saldos iniciales reportados en el formato "CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA", correspondiente al primer trimestre de 2026, se evidenció una diferencia por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS (\$56.820.700).

En concordancia con lo anterior, según la "CONCILIACIÓN SALDOS PASIVO PRESTACIONES SOCIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025", formato Código CCE-GFI-FM-03, Versión 1 del 15-07-2019" y considerando que dichos valores corresponden a los saldos iniciales incorporados en el Estado de Situación Financiera de la Agencia para la vigencia 2026, se observó lo siguiente:

"(...) Observaciones:

** En el mes de diciembre 2025 se identifican diferencias entre los saldos consolidados de Talento Humano y lo registrado en SIIF referente a seis (06) actos administrativos de liquidación realizados por nómina, no pagados en SIIF por falta de PAC, por \$56.820.700 (...).*

Así las cosas y en el marco del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024, "Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción”, el equipo auditor de Control Interno, con base en la información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE para el informe de seguimiento a Estados Financieros a 31 de marzo de 2026, ,elaboró los siguientes cuadros en Excel como herramientas de auditoría forense, orientadas al análisis pormenorizado de los saldos de prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2025, los cuales constituyen los saldos iniciales reportados en el formato “CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA”, correspondiente al primer trimestre de 2026, de la siguiente manera:

Tabla No. 09. Conciliación de saldos del pasivo por prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2025 entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Contable de la ANCP-CCE, correspondiente a pagos pendientes de realizar en SIIF Nación

Conciliación Saldos - Conciliación Saldos - Pasivo Prestaciones Sociales a 31 /12/2025 Procedimiento Liquidación de Nómina Vs Porcedimiento Gestión Contable ANCP-CCE		Pagos pendientes por realizar (descontados en Kactus pero no pagados en SIIF) Formato Conciliación Saldos - Pasivo Prestaciones Sociales a 31 /12/2025 Procedimiento Liquidación de Nómina Vs Porcedimiento Gestión Contable ANCP-CCE	
Concepto	Valor \$	Concepto	Valor \$
Vacaciones	13,857,627.00	Laura Robles	6,466,588.00
prima de Vacaciones	10,248,505.00	Sergio Téllez	8,199,063.00
Prima de Servicios	4,654,951.00	Enyt Sánchez	8,570,177.00
Prima de Navidad	23,361,343.00	Luis Fajardo	17,957,226.00
Bonificación por Servicios p	3,447,856.00	Hector Quiñones	6,999,348.00
Bonificación Especial por R	1,250,418.00	Luisa Silva	8,628,298.00
TOTAL POR PAGAR	56,820,700.00	TOTAL POR PAGAR	56,820,700.00

Fuente: Elaboración propia con información suministrada a Control Interno por la Secretaría General de la ANCP-CCE

En la **Tabla No. 09** se observó la conciliación efectuada entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Contable de la ANCP-CCE respecto de las obligaciones por prestaciones sociales pendientes de pago al cierre de la vigencia 2025, evidenciándose una diferencia total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS (\$56.820.700)**.

La conciliación permitió establecer que la diferencia corresponde a valores liquidados mediante nómina en el aplicativo Kactus, asociados a prestaciones sociales de seis (06) exfuncionarios de la Entidad, que no fueron pagados ni registrados en SIIF Nación al cierre de la vigencia 2025 debido a insuficiencia de PAC.

Los valores pendientes corresponden a vacaciones por \$13.857.627, prima de vacaciones por \$10.248.505, prima de servicios por \$4.654.951, prima de navidad por \$23.361.343, bonificación por servicios prestados por \$3.447.856 y bonificación especial por recreación por \$1.250.418, para un total pendiente de pago de \$56.820.700.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De igual manera, la tabla identifica el valor pendiente por pagar a cada exfuncionario, así: Laura Robles por \$6.466.588, Sergio Téllez por \$8.199.063, Enyt Sánchez por \$8.570.177, Luis Fajardo por \$17.957.226, Héctor Quiñones por \$6.999.348 y Luisa Silva por \$8.628.298, para un total de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS (\$56.820.700).

En el análisis comparativo realizado por Control Interno, efectuado entre la información reportada por el Grupo Interno de Gestión del Talento Humano, la conciliación realizada con Gestión Contable de la ANCP-CCE y los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera reportado a la Contaduría General de la Nación al cierre de la vigencia 2025, **se observó que dichos valores no fueron incorporados en la cuenta "Beneficios a los Empleados a Corto Plazo" y, en consecuencia, no hicieron parte de los saldos iniciales a 01 de enero de la vigencia 2026.**

De otra parte, al comparar los valores registrados en el formato "**Nuevo Formato Conciliación Saldos Pasivo Prestaciones Sociales a 31 de diciembre de 2025**" con la información obtenida por el equipo auditor de Control Interno en la conciliación realizada entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Contable de la ANCP-CCE sobre las obligaciones por prestaciones sociales pendientes de pago al cierre de la vigencia 2025, se observaron las siguientes diferencias:

Tabla No. 10. Diferencia identificada entre la conciliación de saldos del pasivo por prestaciones sociales y el "Nuevo Formato Conciliación Saldos Pasivo Prestaciones Sociales" a 31 de diciembre de 2025

Diferencia por concepto de prestaciones sociales por pagar a exfuncionarios de la ANCP-CCE, con corte a 31 de diciembre de 2025			
A		B	
Conciliación Saldos - Conciliación Saldos - Pasivo Prestaciones Sociales a 31 /12/2025		Nuevo Formato CONCILIACION Saldos Pasivo Prestaciones Sociales a 31 de diciembre de 2025	
Concepto	Valor \$	Concepto	Valor \$
Vacaciones	13,857,627.00	Vacaciones	16,478,932
prima de Vacaciones	10,248,505.00	prima de Vacaciones	12,038,485
Prima de Servicios	4,654,951.00	Prima de Servicios	4,634,951
Prima de Navidad	23,361,343.00	Prima de Navidad	23,488,134
Bonificación por Servi	3,447,856.00	Bonificación por Servicios pestados y Bonificación por Dirección	3,447,856
Bonificación Especial	1,250,418.00	Bonificación Especial por Recreación	1,466,813
Total	56,820,700.00	Total	61,555,171.00
Diferencia A-B		-4,734,471.00	

Razón de la diferencia entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Contable:

"(...) En el mes de diciembre de 2025 se identifican diferencias entre los saldos consolidados del proceso de Talento Humano y los registros efectuados en SIF Nación, correspondientes a seis (06) actos administrativos de liquidación de nómina que fueron liquidados por nómina, pero no pagados ni reflejados en SIF, debido a insuficiencia de PAC, generando una diferencia por valor de **\$56.820.700.** (...)"

Fuente: Elaboración propia con información suministrada a Control Interno por la Secretaría General de la ANCP-CCE.

En la **Tabla No. 10** se presenta comparativo de información efectuado por el equipo auditor de Control Interno entre la conciliación de saldos del pasivo por prestaciones sociales realizada entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Contable de la ANCP-CCE, frente a los

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

valores registrados en el “**Nuevo Formato Conciliación Saldos Pasivo Prestaciones Sociales a 31 de diciembre de 2025**”.

Como resultado de la verificación efectuada, se evidenció que la conciliación inicialmente identificada entre Talento Humano y Gestión Contable presentó un valor total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS (\$56.820.700)**; sin embargo, en el “**Nuevo Formato Conciliación Saldos Pasivo Prestaciones Sociales**” el valor total registrado asciende a **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$61.555.171)**, generándose una diferencia de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$4.734.471)**.

De lo anterior, control interno, procedió a cotejar los valores antes mencionados con los valores ejecutados por concepto de reservas presupuestales causadas en la vigencia anterior 205 para ser ejecutadas en la vigencia 2026.

En concordancia con lo anteriormente evidenciado y con el fin de dar continuidad al ejercicio de análisis comparativo realizado por Control Interno respecto de las obligaciones por prestaciones sociales pendientes de pago al cierre de la vigencia 2025, se efectuó:

- la conciliación entre la información reportada por el Grupo Interno de Gestión del Talento Humano y Gestión Contable;
- la revisión del “Nuevo Formato CONCILIACIÓN SALDOS Pasivo Prestaciones Sociales a 31 de diciembre de 2025”;

Tabla No. 11. Comparativo de diferencias en liquidaciones de prestaciones sociales de seis (06) exfuncionarios de la ANCP-CCE vigencia 2025

Diferencia correspondiente al total de liquidación de prestaciones sociales por pagar a cada exfuncionario de la ANCP-CCE, con corte a 31 de diciembre de 2026			
A		B	
Pagos pendientes por realizar (descontados en Kactus pero no pagados en SIF) Formato Conciliación Saldos - Pasivo Prestaciones Sociales a 31 /12/2025 Procedimiento Liquidación de Nómina Vs Procedimiento Gestión Contable ANCP-CCE		Nuevo Formato de Conciliación eb Excel	
Concepto	Valor \$	Concepto	Valor \$
Laura Robles	6,466,588.00	Laura Robles	6,442,588
Sergio Téllez	8,199,063.00	Sergio Téllez	8,199,063
Enyt Sánchez	8,570,177.00	Enyt Sánchez	8,570,177
Luis Fajardo	17,957,226.00	Luis Fajardo	17,957,226
Hector Quiñones	6,999,348.00	Hector Quiñones	11,757,819
Luisa Silva	8,628,298.00	Luisa Silva	8,628,298
Total x Pagar	56,820,700.00	Total x Pagar	61,555,171.00
Diferencia A-B			-4,734,471.00

Razón de la diferencia entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Contable:

“(…) En el mes de diciembre de 2025 se identifican diferencias entre los saldos consolidados del proceso de Talento Humano y los registros efectuados en SIF Nación, correspondientes a seis (06) actos administrativos de liquidación de nómina que fueron liquidados por nómina, pero no pagados ni reflejados en SIF, debido a insuficiencia de PAC, generando una diferencia por valor de \$56.820.700. (...)”

Fuente: Elaboración propia con información suministrada a Control Interno por la Secretaría General de la ANCP-CCE.

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La **Tabla No. 11** presenta el comparativo efectuado por el equipo auditor entre los valores conciliados por el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Contable de la ANCP-CCE frente a los valores registrados posteriormente en el nuevo formato Excel utilizado para la constitución y ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2026, correspondientes a las liquidaciones individuales de seis (06) exfuncionarios de la Entidad.

Para corroborar los valores los valores del nuevo formato de Conciliación en Excel por valor de \$61.555.171.00 con los valores relacionados el "(...) Acta de Constitución de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar correspondientes a los compromisos presupuestales adquiridos hasta diciembre 31 de 2025 con la relación de Nóminas adicionales registradas en el **"(...) Numeral 1. Reservas Presupuestales Funcionamiento (...)"**, como se muestra en la siguiente imagen:

Tabla No. 12. Relación de nóminas adicionales constituidas como reservas presupuestales de funcionamiento a 31 de diciembre de 2025 – ANCP-CCE.

I. Funcionamiento \$466.668.071,31 - Recursos Nación						
No.	Número del Contrato	RP	Nombre Razón Social	Rubro	Valor Inicial	Supervisor
1	ADC DICIEMBRE	105425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-01-001-006	3.426.285,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
2	ADC DICIEMBRE	107425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-01-001-006	1.208.666,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
3	ADC DICIEMBRE	105425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-01-001-007	2.946.226,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
4	ADC DICIEMBRE	107425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-01-001-007	501.630,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
5	ADC DICIEMBRE	105425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-01-001-009	20.646.275,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
6	ADC DICIEMBRE	107425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-01-001-009	2.841.859,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
7	ADC DICIEMBRE	105425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-01-001-010	8.082.818,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
8	ADC DICIEMBRE	107425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-01-001-010	3.955.667,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
9	ADC DICIEMBRE	105425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-03-001-002	10.829.323,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
10	ADC DICIEMBRE	107425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-03-001-002	5.649.609,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
11	ADC DICIEMBRE	105425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-03-001-003	982.593,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
12	ADC DICIEMBRE	107425	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-01-01-03-001-003	484.220,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
SUB TOTAL					61.555.171,00	Sumatoria realizada por el equipo Auditor de Control Interno.

Fuente: Información suministrada a Control Interno por la Secretaría General de la ANCP-CCE.

La **Tabla No. 12** ilustra la relación de las nóminas adicionales incluidas en el **"Acta de Constitución de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar correspondientes a los compromisos presupuestales adquiridos hasta el 31 de**

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

diciembre de 2025”, específicamente en el numeral **“1. Reservas Presupuestales Funcionamiento”**, suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE.

El equipo auditor de Control Interno efectuó el cotejo de dicha información con los valores registrados en el **“nuevo formato Excel de conciliación de prestaciones sociales”**, con el propósito de corroborar la trazabilidad y consistencia de los valores utilizados para la constitución y **ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2025 pagadas en 2026.**

Como resultado del análisis efectuado, se observó que el valor total registrado en el nuevo formato de conciliación en Excel por SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$61.555.171) coincide con el valor relacionado en el acta de constitución de reservas presupuestales correspondiente a las nóminas adicionales registradas por la Entidad; **evidenciándose hasta este punto consistencia entre la información reportada por el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Presupuestal para la constitución de las reservas presupuestales de la vigencia 2025.**

No obstante, en la parte final de la relación de reservas presupuestales de funcionamiento suministrada por la Entidad se observaron adicionalmente dos (02) registros correspondientes a nóminas adicionales de funcionamiento, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 13. Registros de dos (02) nóminas adicionales constituidas como reservas presupuestales de funcionamiento a 31 de diciembre de 2025 – ANCP-CCE.

32	ADC DICIEMBRE	108325	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-03-04-02-012-001	1.494.455,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
33	ADC DICIEMBRE	108325	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (NOMINA ADICIONAL)	A-03-04-02-012-002	161.885,00	ASTRID CAMARGO GONZALEZ
SUB TOTAL					1.656.340.00	Sumatoria realizada por el equipo Auditor de Control Interno.

Fuente: Información suministrada a Control Interno por la Secretaría General de la ANCP-CCE.

En la **Tabla No. 13**, se observó que los registros relacionados corresponden a los rubros A-03-04-02-012-001 y A-03-04-02-012-002, por valores de \$1.494.455 y \$161.885, respectivamente, para un subtotal adicional de **un millón seiscientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta pesos (\$1.656.340)**, valores que únicamente fueron evidenciados en el **“Acta de Constitución de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar”** a 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, Control Interno evidenció que el valor inicialmente conciliado por \$56.820.700 no guarda consistencia con el valor reportado posteriormente en el nuevo formato Excel de conciliación por \$61.555.171, ni con la totalidad de valores registrados en el acta de constitución de reservas presupuestales, teniendo en cuenta la inclusión de los dos registros adicionales identificados por \$1.656.340, **situación que evidencia debilidades en la conciliación, trazabilidad y consistencia de la**

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

información reportada entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina, Gestión Presupuestal y Gestión Contable de la ANCP-CCE.

Como resultado del cotejo de información realizado, se evidenció que los valores inicialmente conciliados ascendían a \$56.820.700; sin embargo, en el nuevo formato Excel se reportó un valor total de \$61.555.171, generándose una diferencia de \$4.734.471 entre la información conciliada y **la utilizada para efectos presupuestales.**

De igual manera, y como parte del presente ejercicio de verificación y seguimiento a los Estados Financieros de la ANCP-CCE con corte a 31 de marzo de 2026, el equipo auditor realizó el cotejo de dichos valores con la ejecución de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2025 para ser pagadas en la vigencia 2026, observándose consistencia entre los valores registrados en el nuevo formato Excel y los valores ejecutados mediante compromiso, obligación, orden de pago y pagos por la suma de \$61.555.171, como se muestra a continuación:

Tabla No. 14. Comparativo entre la ejecución de reservas presupuestales pagadas en la vigencia 2026 y la conciliación del pasivo por prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2025 de la ANCP-CCE.

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	TOTAL CONCILIACIÓN SALDOS	DIFERENCIA Compromiso, Obligación, Orden de Pago y Pagos en ejecución de Reservas 2026 Vs Conciliación Liquidación de Nómina Y Gestión Contable
					Pasivo Prestaciones Sociales a 31 de Diciembre de 2025 Procedimiento Liquidación de Nómina y Procedimiento de Gestión Contable de la ANCP-cce	
PRIMA DE SERVICIO	4,634,951	4,634,951	4,634,951	4,634,951	4,634,951	-20,000
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	3,447,856	3,447,856	3,447,856	3,447,856	3,447,856	0
PRIMA DE NAVIDAD	23,488,134	23,488,134	23,488,134	23,488,134	23,361,343	126,791
PRIMA DE VACACIONES	12,038,485	12,038,485	12,038,485	12,038,485	10,248,505	1,789,980
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	16,478,932	16,478,932	16,478,932	16,478,932	13,857,627	2,621,305
BONIFICACION ESPECIAL DE	1,466,813	1,466,813	1,466,813	1,466,813	1,250,418	216,395
TOTAL	61,555,171	61,555,171	61,555,171	61,555,171	56,820,700	4,734,471

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE.

La **Tabla No. 14** ilustra cuadro comparativo de información entre la ejecución presupuestal de las reservas constituidas en la vigencia 2025 y pagadas en la vigencia 2026 a favor de exfuncionarios de la ANCP-CCE, frente a los valores reportados en la conciliación de saldos del pasivo por prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2025 entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Contable de la Entidad.

Como resultado de este comparativo de información, se observó que los valores ejecutados mediante compromiso, obligación, orden de pago y pagos ascendieron a la suma de **sesenta y un millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y un pesos (\$61.555.171)**, mientras que en la conciliación de saldos del pasivo por prestaciones sociales se registró un valor de **cincuenta y seis millones ochocientos veinte mil setecientos pesos (\$56.820.700)**, observándose una diferencia total de cuatro millones

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos (\$4.734.471).

Las diferencias identificadas corresponden a los conceptos de prima de servicios por valor de menos veinte mil pesos (-\$20.000), prima de navidad por ciento veintiséis mil setecientos noventa y un pesos (\$126.791), prima de vacaciones por un millón setecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta pesos (\$1.789.980), indemnización por vacaciones por dos millones seiscientos veintiún mil trescientos cinco pesos (\$2.621.305) y bonificación especial por recreación por doscientos dieciséis mil trescientos noventa y cinco pesos (\$216.395); mientras que para el concepto de bonificación por servicios prestados y bonificación por dirección no se evidenció diferencia.

En concordancia con las diferencias evidenciadas en el presente informe respecto de la conciliación de saldos de prestaciones sociales entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina, el Procedimiento de Gestión Contable y la ejecución presupuestal de reservas constituidas en la vigencia 2025 para ser pagadas en la vigencia 2026, Control Interno evidenció la persistencia de situaciones previamente identificadas en auditoría realizada al procedimiento de Gestión Contable – Estados Financieros en la vigencia 2025, relacionadas con debilidades en la conciliación y consistencia de la información financiera reportada por la Entidad.

En este sentido, se observó que las diferencias identificadas en el presente seguimiento guardan relación con el Hallazgo "(SG.FIN.293.1) conciliaciones prestaciones sociales", correspondiente al Hallazgo No. 12 formulado por Control Interno en la Auditoría al Procedimiento de Gestión Contable 2024 e inclusive 2025 – Estados Financieros, registrado en Suite Visión Empresarial (SVE), el cual señaló deficiencias en la conciliación de información entre el procedimiento de liquidación de nómina y el procedimiento de Gestión Contable de la ANCP-CCE.

Así mismo, se evidenció que, pese a la formulación de acciones de mejora orientadas a realizar conciliaciones oportunas y consistentes de los saldos del pasivo por beneficios a empleados, en el presente seguimiento continúan presentándose diferencias entre la información reportada por Talento Humano, Gestión Contable y Presupuesto, particularmente frente a las liquidaciones efectuadas a seis (06) exfuncionarios de la ANCP-CCE y su impacto en los saldos iniciales de la vigencia 2026; así como la identificación adicional de dos (02) registros de nóminas adicionales incorporados en el acta de constitución de reservas presupuestales, los cuales no se encontraban reflejados en las conciliaciones efectuadas entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Contable ni en presupuesto.

Por lo anterior, y con el propósito de verificar la permanencia, efectividad y consistencia de las acciones implementadas por la Entidad para subsanar el hallazgo identificado, se trae a colación el

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

siguiente aparte del informe de seguimiento efectuado por Control Interno en la SVE (SG.FIN.293.1) conciliaciones prestaciones sociales”:

(...) En seguimiento al hallazgo formulado por Control Interno en la Auditoría al Procedimiento de Gestión Contable “Estados Financieros, del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025”, EL SUJETO AUDITADO remitió oficio de fecha 16 de enero de 2026 dirigido al Grupo Interno Financiero, mediante el cual certifica que el saldo de beneficios a empleados con corte a 31 de diciembre de 2025 corresponde a la suma de \$2.229.222.166. Así mismo, en el archivo Excel aportado se relacionan pagos pendientes por realizar por valor de \$61.555.171 (Pagos pendientes por realizar (descontados en Kactus, pero no pagados en SIIF).

De otra parte, verificada la información aportada en virtud de la ejecución del Pan de Mejoramiento, Control Interno evidenció en el formato “CONCILIACIÓN SALDOS Pasivo Prestaciones Sociales a 31 de diciembre de 2025” en PDF, una diferencia entre los valores reportados por Talento Humano y Contabilidad por valor de \$56.820.700, correspondiente a liquidaciones de exfuncionarios que no fueron pagadas a 31 de diciembre de 2025.

De igual manera, el formato Excel aportado para el seguimiento y conciliación de saldos no permite identificar con claridad la información reportada ni la trazabilidad de las diferencias presentadas.

En consecuencia, la acción no se aprueba, por cuanto la información suministrada no permite verificar de manera clara la conciliación de los saldos reportados. Por lo anterior, Control Interno solicita actualizar el formato de conciliación, incorporando información clara, verificable y consistente, que permita identificar los saldos conciliados, las diferencias existentes y su respectivo análisis.

Por otro lado, Control Interno continuará realizando seguimiento en el marco del Informe de Seguimiento a los Estados Financieros con corte a 31 de marzo de 2026, con el propósito de verificar la permanencia, efectividad y consistencia de las acciones de mejora implementadas por la Agencia para la subsanación del hallazgo identificado (...)

Así las cosas, se mantiene abierto el hallazgo SG.FIN.293.1 cargado en la SVE, formulado en la Auditoría al Procedimiento de Gestión Contable – Estados Financieros realizada en la vigencia 2025, teniendo en cuenta que las acciones implementadas por la Entidad no han permitido subsanar de manera efectiva en el tiempo, las situaciones relacionadas con las conciliaciones de prestaciones sociales entre las diferentes dependencias proveedoras de información financiera.

De otra parte, en la elaboración del presente Informe de Seguimiento a los Estados Financieros de la ANCP-CCE con corte a 31 de marzo de 2026, Control Interno evidenció deficiencias en la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información utilizada para el reconocimiento de los pasivos, la constitución de las reservas presupuestales y el registro de la cuenta “Beneficios a los Empleados a Corto Plazo” del Estado Financiero de la ANCP-CCE a 31 de diciembre de 2025, así como en la determinación de los saldos

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

iniciales de la vigencia 2026, situación que afecta la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera reportada por la ANCP-CCE a la Contaduría General de la Nación.

Como consecuencia, Control Interno, con fundamento en la información suministrada por la Secretaría General – Procedimiento de Gestión Contable y en desarrollo de su rol de evaluación independiente, formula la Observación No. 02.

Observación No. 02

La falta de articulación, comunicación, conciliación y consistencia entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina, el Procedimiento de Gestión Contable y el Procedimiento de Gestión Presupuestal respecto de la información relacionada con las liquidaciones de prestaciones sociales de seis (06) exfuncionarios de la Entidad al cierre de la vigencia 2025 evidenció inconsistencias en la información utilizada para el reconocimiento de pasivos, la constitución de reservas presupuestales y la determinación de los saldos iniciales de la vigencia 2026.

Lo anterior, por cuanto el Procedimiento de Gestión Presupuestal tomó como base los valores registrados en el "nuevo formato Excel" denominado "CONCILIACIÓN SALDOS Pasivo Prestaciones Sociales a 31 de diciembre de 2025", documento no suscrito por las áreas responsables, por valor de \$61.555.171, para la constitución y ejecución de la reserva presupuestal de la vigencia 2025 pagada en 2026; mientras que el Procedimiento de Gestión Contable mantuvo conciliado un valor de \$56.820.700 entre Nómina y Contabilidad, generándose una diferencia de \$4.734.471 entre las cifras reportadas por las dependencias responsables de la información financiera, presupuestal y contable de la Entidad

Así mismo, en el "Acta de Constitución de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar" a 31 de diciembre de 2025 se identificaron adicionalmente dos (02) registros correspondientes a nóminas adicionales de funcionamiento por valor total de \$1.656.340, los cuales no fueron evidenciados en las conciliaciones efectuadas entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Contable, ni en el nuevo formato Excel de conciliación utilizado para efectos presupuestales.

La situación evidenciada podría materializar los siguientes riesgos:

- **Riesgo Contable y Financiero:** Riesgo de afectación en la razonabilidad de los Estados Financieros y en los saldos iniciales de la vigencia 2026.
- **Riesgo Presupuestal y Contable:** Riesgo de subestimación o sobreestimación de pasivos y reservas presupuestales relacionados con prestaciones sociales.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- **Riesgo Operativo y de Información:** Riesgo de deficiencias en la trazabilidad, calidad y consistencia de la información financiera, presupuestal y contable reportada por la Entidad.
- **Riesgo de Cumplimiento y Reporte:** Riesgo de inconsistencias en la información reportada a la Contaduría General de la Nación y demás organismos de control.
- Posible **Riesgo fiscal** asociado al manejo de recursos públicos, en los términos del Decreto 403 de 2020, artículo 81, numeral f), el cual establece como conducta: "Incurrir en errores relevantes que generen glosas en la revisión de las cuentas y que afecten el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal".

Continuando con el seguimiento a Estados Financieros de la ANCP-CCE a 31 de marzo de 2026, la cuenta 2.4 – Cuentas por Pagar participó con el 31,04% del total de los pasivos, destacándose dentro de este grupo la cuenta 2.4.36 – Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, cuya participación ascendió al 22,21%, reflejando obligaciones tributarias pendientes de traslado y pago al cierre del periodo.

Asimismo, la cuenta 2.4.01 – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales representó el 6,85% del total de los pasivos, evidenciando obligaciones derivadas de la adquisición de bienes y prestación de servicios requeridos para la operación de la entidad.

En menor proporción, las cuentas 2.4.07 – Recursos a Favor de Terceros, 2.4.90 – Otras Cuentas por Pagar y 2.4.24 – Descuentos de Nómina presentaron participaciones del 1,74%, 0,23% y 0,01%, respectivamente, evidenciando baja materialidad dentro de la composición total del pasivo institucional.

3. Patrimonio

Tabla No. 15. Análisis vertical Cuentas del Activo del estado de situación financiera de la ANCP-CCE I Trimestre 2026

Código	Nombre de la cuenta	Saldo final	Participación sobre el total del Patrimonio
3	Patrimonio	-3.941.526.896,89	100,00%
3.1	Patrimonio de las entidades de gobierno	-3.941.526.896,89	100,00%
3.1.05	Capital fiscal	539.993.893,07	-13,70%
3.1.05.06	Capital fiscal	539.993.893,07	-13,70%
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	-4.481.520.789,96	113,70%

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

3.1.09.01	Utilidades o excedentes acumulados	5.915.457.619,84	-150,08%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-10.396.978.409,80	263,78%
3.1.10	Resultado del ejercicio	0	0,00%
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	0	0,00%

Fuente: "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA"
 01-01-2026 al 31-03-2026, enlace https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Con corte a 31 de marzo de 2026, el grupo 3 – Patrimonio presentó un saldo de -\$3.941.526.896,89, conformado en su totalidad por la cuenta 3.1 – Patrimonio de las Entidades de Gobierno, sobre el cual se efectuó el análisis de participación porcentual de las principales cuentas que integran este rubro.

A nivel de cuenta, la mayor incidencia corresponde a la cuenta 3.1.09 – Resultados de Ejercicios Anteriores, la cual presentó un saldo negativo de -\$4.481.520.789,96 equivalente al 113,70% del total del patrimonio, situación que evidencia que la composición patrimonial de la entidad se encuentra impactada principalmente por resultados acumulados de vigencias anteriores. Dentro de esta cuenta, se observó que la subcuenta 3.1.09.02 – Pérdidas o Déficit Acumulados registró la mayor participación con el 263,78%, mientras que la cuenta 3.1.09.01 – Utilidades o Excedentes Acumulados presentó una participación de -150,08%, evidenciando que, aunque existen excedentes acumulados, estos no compensan el efecto generado por los déficits acumulados reconocidos por la entidad.

Por su parte, la cuenta 3.1.05 – Capital Fiscal presentó un saldo de \$539.993.893,07 equivalente al -13,70% sobre el total del patrimonio, constituyéndose en el componente positivo de la estructura patrimonial institucional.

Finalmente, la cuenta 3.1.10 – Resultado del Ejercicio no presentó saldo al cierre del periodo evaluado, situación que obedece a que el proceso de cierre contable y traslado de resultados se realiza al culminar la vigencia fiscal, razón por la cual durante los cortes trimestrales intermedios no se efectúa el cierre definitivo de las cuentas de resultado ni su afectación al patrimonio institucional.

4. Ingresos

Tabla No. 16. Análisis vertical Cuentas del ingreso del estado de situación financiera de la ANCP-CCE I Trimestre 2026

Código	Nombre de la cuenta	Saldo final	Participación sobre el total de ingresos
4	Ingresos	29.012.250.237,63	100,00%
4.1	Ingresos fiscales	269.209,00	0,00%
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	269.209,00	0,00%

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

4.1.10.02	Multas y sanciones	269.209,00	0,00%
4.7	Operaciones interinstitucionales	28.958.472.228,29	99,81%
4.7.05	Fondos recibidos	28.054.312.017,29	96,70%
4.7.05.08	Funcionamiento	5.970.064.102,56	20,58%
4.7.05.10	Inversión	22.084.247.914,73	76,12%
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	904.160.211,00	3,12%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	904.160.211,00	3,12%
4.8	Otros ingresos	53.508.800,34	0,18%
4.8.02	Financieros	17.477.219,34	0,06%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	17.477.219,34	0,06%
4.8.08	Ingresos diversos	36.031.581,00	0,12%
4.8.08.63	Reintegros	36.031.581,00	0,12%

Fuente: "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA"
01-01-2026 al 31-03-2026, enlace https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

En la **Tabla No. 16** se presenta el análisis vertical de las cuentas de ingresos de la ANCP-CCE con corte a 31 de marzo de 2026, donde se observó que el grupo 4 – Ingresos presentó un saldo total de \$29.012.250.237,63, sobre el cual se efectuó el análisis de participación porcentual de las principales cuentas que conforman este rubro. En dicho análisis se evidenció que la cuenta 4.7 – Operaciones Interinstitucionales representó el 99,81% del total de los ingresos, situación coherente con la naturaleza jurídica de la ANCP-CCE como entidad del orden nacional, cuyos recursos para funcionamiento e inversión provienen principalmente de los fondos y transferencias girados por la Nación.

Asimismo, dentro de este grupo se destacó la cuenta 4.7.05 – Fondos Recibidos, especialmente la subcuenta 4.7.05.10 – Inversión, la cual presentó la mayor participación porcentual, reflejando que gran parte de los recursos administrados por la entidad durante el periodo evaluado estuvieron orientados al desarrollo de proyectos y actividades financiadas con recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación.

Por otro lado, la cuenta 4.7.22 – Operaciones Sin Flujo de Efectivo representó el 3,12% del total de ingresos, correspondiente principalmente a registros por cruce de cuentas entre entidades públicas.

Por otra parte, la cuenta 4.8 – Otros Ingresos presentó una participación del 0,18%, conformada principalmente por reintegros y rendimientos financieros sobre recursos entregados en administración, los cuales corresponden a ingresos de carácter accesorio o complementario frente a la operación principal de la entidad.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Finalmente, las cuentas relacionadas con Ingresos Fiscales y Multas y Sanciones presentaron una participación no material dentro del total de los ingresos, equivalente al 0,00%, situación coherente con la naturaleza y función misional de la ANCP-CCE, toda vez que la entidad no tiene como objeto principal la generación de ingresos tributarios o fiscales propios.

5. Gastos

Tabla No. 09. Análisis vertical Cuentas del ingreso del estado de situación financiera de la ANCP-CCE I Trimestre 2026

Código	Nombre de la cuenta	Saldo final	Participación sobre el total de gastos
5	Gastos	20.313.779.268,95	100,00%
5.1	De administración y operación	20.148.869.005,89	99,19%
5.1.01	Sueldos y salarios	3.346.075.127,00	16,47%
5.1.03	Contribuciones efectivas	768.738.218,00	3,78%
5.1.04	Aportes sobre la nómina	156.999.400,00	0,77%
5.1.07	Prestaciones sociales	1.602.432.682,00	7,89%
5.1.11	Generales	14.274.623.578,89	70,27%
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	125.172.998,75	0,62%
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	95.227.431,80	0,47%
5.3.66	Amortización de activos intangibles	29.945.566,95	0,15%
5.7	Operaciones interinstitucionales	37.687.921,00	0,19%
5.7.20	Operaciones de enlace	37.687.921,00	0,19%
5.8	Otros gastos	2.049.343,31	0,01%
5.8.04	Financieros	8.500,00	0,00%
5.8.90	Gastos diversos	2.040.843,31	0,01%

Fuente: "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA"
01-01-2026 al 31-03-2026, enlace https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

En la Tabla No. 09 se presenta el análisis vertical de las cuentas de gastos de la ANCP-CCE con corte a 31 de marzo de 2026, donde se observó que el grupo 5 – Gastos presentó un saldo total de \$20.313.779.268,95, sobre el cual se efectuó el análisis de participación porcentual de las principales cuentas que conforman este rubro.

A nivel de cuenta, la mayor participación correspondió a la cuenta 5.1 – De Administración y Operación, la cual representó el 99,19% del total de los gastos, situación coherente con la naturaleza y operación de la ANCP-CCE como entidad del orden nacional encargada de desarrollar actividades administrativas, técnicas y misionales relacionadas con el sistema de compra pública del Estado.

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Dentro de este grupo, la cuenta 5.1.11 – Generales presentó la mayor representatividad con una participación del 70,27% sobre el total de gastos, destacándose principalmente las erogaciones asociadas a procesamiento de información, honorarios y servicios, evidenciando la alta dependencia operativa y tecnológica de la entidad para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Asimismo, la cuenta 5.1.01 – Sueldos y Salarios participó con el 16,47%, seguida de la cuenta 5.1.07 – Prestaciones Sociales con el 7,89%, reflejando la relevancia de los gastos asociados al talento humano requerido para el funcionamiento de la entidad.

Por otra parte, la cuenta 5.3 – Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones representó el 0,62% del total de gastos, comportamiento asociado principalmente al reconocimiento periódico de la depreciación de Propiedades, Planta y Equipo y la amortización de activos intangibles.

Finalmente, las cuentas correspondientes a Operaciones Interinstitucionales y Otros Gastos presentaron participaciones no materiales dentro del total de gastos, equivalentes al 0,19% y 0,01%, respectivamente.

6. Indicadores financieros y contables

Continuando con el presente informe de seguimiento y en atención a la naturaleza jurídica de la ANCP-CCE como entidad de la orden nacional financiada principalmente con recursos provenientes de la Nación y cuya operación financiera se realiza mediante SIIF Nación, los indicadores financieros tradicionales aplicables al sector privado, tales como liquidez, rentabilidad, recaudo o rotación de cartera, no resultan procedentes ni representativos para evaluar su gestión financiera.

No obstante, sí es posible estructurar indicadores de análisis financiero y contable orientados a medir la composición, comportamiento, concentración, eficiencia administrativa y seguimiento de las principales cuentas que conforman los estados financieros de la entidad.

En este sentido, a partir del análisis vertical y horizontal efectuado sobre los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2026, se formularon los siguientes indicadores de estructura financiera y comportamiento contable que permiten evidenciar la composición de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la ANCP-CCE, así como la relevancia de determinados componentes dentro de la operación institucional y el cumplimiento de su objeto misional.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

6.1. Participación del componente tecnológico dentro de Propiedades, Planta y Equipo

Fórmula:

(Equipos de Comunicación y Computación / Total Propiedades, Planta y Equipo) × 100

$$(3.131.730.788,33 / 2.004.608.313,04) \times 100 = 156,23\%$$

Interpretación:

El componente tecnológico representa el 156,23% del total de Propiedades, Planta y Equipo, evidenciando que la infraestructura tecnológica constituye el principal componente estratégico dentro de los activos de la ANCP-CCE, situación coherente con su función misional y operativa como entidad encargada de la administración y fortalecimiento del sistema de compra pública del Estado.

6.2. Nivel de depreciación acumulada de activos tecnológicos

Fórmula:

(Depreciación acumulada de equipos tecnológicos / Equipos tecnológicos) × 100

$$(1.301.790.859,82 / 3.131.730.788,33) \times 100 = 41,57\%$$

Interpretación:

Los activos tecnológicos presentan un nivel de depreciación acumulada del 41,57%, reflejando el uso continuo de los equipos de comunicación y computación requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales de la entidad.

6.3. Participación de gastos generales sobre el total de gastos

Fórmula:

(Gastos Generales / Total Gastos) × 100

$$(14.274.623.578,89 / 20.313.779.268,95) \times 100 = 70,27\%$$

Interpretación:

Los gastos generales representan el 70,27% del total de gastos de la entidad, concentrándose principalmente en procesamiento de información, honorarios y servicios, lo cual evidencia la alta dependencia operativa y tecnológica de la ANCP-CCE para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

6.4. Participación de gastos asociados al talento humano

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Fórmula:

(Sueldos + Prestaciones Sociales + Contribuciones Efectivas + Aportes sobre la Nómina / Total Gastos) × 100

$$(3.346.075.127 + 1.602.432.682 + 768.738.218 + 156.999.400 / 20.313.779.268,95) \times 100 = 28,14\%$$

Interpretación:

Los gastos asociados al talento humano representan el 28,14% del total de gastos de la entidad, reflejando la relevancia del recurso humano para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la ANCP-CCE.

6.5. Dependencia de recursos provenientes de la Nación

Fórmula:

(Operaciones Interinstitucionales / Total Ingresos) × 100

$$(28.958.472.228,29 / 29.012.250.237,63) \times 100 = 99,81\%$$

Interpretación:

La ANCP-CCE presenta una dependencia del 99,81% respecto de los recursos girados por la Nación, situación coherente con su naturaleza como entidad pública del orden nacional financiada principalmente mediante transferencias y fondos del Presupuesto General de la Nación.

6.6 Participación de recursos de inversión sobre el total de ingresos

Fórmula:

(Fondos recibidos para inversión / Total Ingresos) × 100

$$(22.084.247.914,73 / 29.012.250.237,63) \times 100 = 76,12\%$$

Interpretación:

El 76,12% de los ingresos de la entidad corresponde a recursos de inversión, evidenciando que la mayor parte de los recursos administrados por la ANCP-CCE se orientan al desarrollo de proyectos y actividades financiadas mediante inversión pública.

6.7. Participación de beneficios a empleados dentro del total del pasivo

Fórmula:

(Beneficios a Empleados / Total Pasivos) × 100

$$(3.464.034.348,00 / 5.023.531.314,88) \times 100 = 68,96\%$$

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Interpretación:

Los beneficios a empleados representan el 68,96% del total de los pasivos de la entidad, constituyéndose en la principal obligación reconocida por la ANCP-CCE al cierre del periodo evaluado.

6.8. Participación de los déficits acumulados sobre el patrimonio

Fórmula:

$$\begin{aligned} & (\text{Pérdidas o Déficits Acumulados} / \text{Total Patrimonio}) \times 100 \\ & (-10.396.978.409,80 / -3.941.526.896,89) \times 100 = 263,78\% \end{aligned}$$

Interpretación:

Los déficits acumulados representan el 263,78% del total del patrimonio, evidenciando que la estructura patrimonial de la entidad continúa impactada principalmente por resultados negativos acumulados de vigencias anteriores.

No obstante, tratándose de una entidad pública del orden nacional, dicha situación no compromete su continuidad operativa, teniendo en cuenta que su sostenibilidad financiera depende del respaldo presupuestal del Estado.

Si bien la ANCP-CCE es una entidad pública del orden nacional cuya sostenibilidad financiera depende principalmente de los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación, se recomienda fortalecer la presentación y socialización de indicadores financieros y contables en los ejercicios de rendición de cuentas, con el fin de brindar una orientación más clara, comprensible y pedagógica a la ciudadanía respecto de la composición, comportamiento y destinación de los recursos públicos administrados por la Entidad.

De igual manera, se recomienda incorporar en dichos espacios indicadores relacionados con la estructura de ingresos, gastos, pasivos, beneficios a empleados, recursos de inversión y comportamiento patrimonial, que permitan facilitar el análisis y comprensión de la información financiera presentada por la Agencia a los diferentes grupos de interés

7. Seguimiento a Políticas

- De otra parte, en el Informe de Seguimiento a los Estados Financieros de la ANCP-CCE con corte al primer semestre de la vigencia 2025, **Control Interno formuló recomendaciones de mejora relacionadas con el fortalecimiento de las políticas contables de la entidad**, orientadas principalmente a robustecer los mecanismos de control, seguimiento, trazabilidad e integración de la información financiera y contable, en cumplimiento del marco normativo aplicable

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

y de los principios de confiabilidad, oportunidad y calidad de la información contable pública, de la siguiente manera:

"Como resultado de la auditoría, en el Hallazgo No. 1, el proceso de Control Interno exhortó a la entidad a actualizar su Manual de Políticas Contables, conforme a la normatividad vigente y aplicable expedida por la CGN".

- ✓ Para lo anterior, la Agencia actualizó el Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, así:

Imagen No. 01. Publicación Manual de Políticas Contables de la Agencia en la página web de la ANCP-CCE



Fuente: Enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-de-politicas-contables-2025>

La **Imagen No. 01** evidencia la Publicación en la página web de la Agencia el día 13 de febrero de 2026 del Manual de políticas Contables, "Código: CCE-GFI-MA-01 V:4 Fecha: 31-12-2025"

- También en la misma auditoría a Estados Financieros realizada en vigencia 2025, de la entidad dio cumplimiento a la acción para subsanar el Hallazgo 11 formulado en esta auditoría por Control Interno:

*"La entidad no ha cumplido con la adopción de las **Políticas de Operación** del proceso contable, conforme a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable" expedida por la Contaduría General de la Nación. Actualmente, la entidad no cuenta con dichas políticas formalizadas, lo cual limita el establecimiento de puntos de control efectivos sobre los factores de riesgo definidos en la ANCP-CCE. La ausencia de estas políticas dificulta la identificación, prevención y mitigación de riesgos inherentes al procedimiento contable".*

Con la realización del Manual de políticas de Operación:

Imagen No. 02. Publicación Manual de Políticas Operativas del Proceso Contable de la Agencia en la página web de la ANCP-CCE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

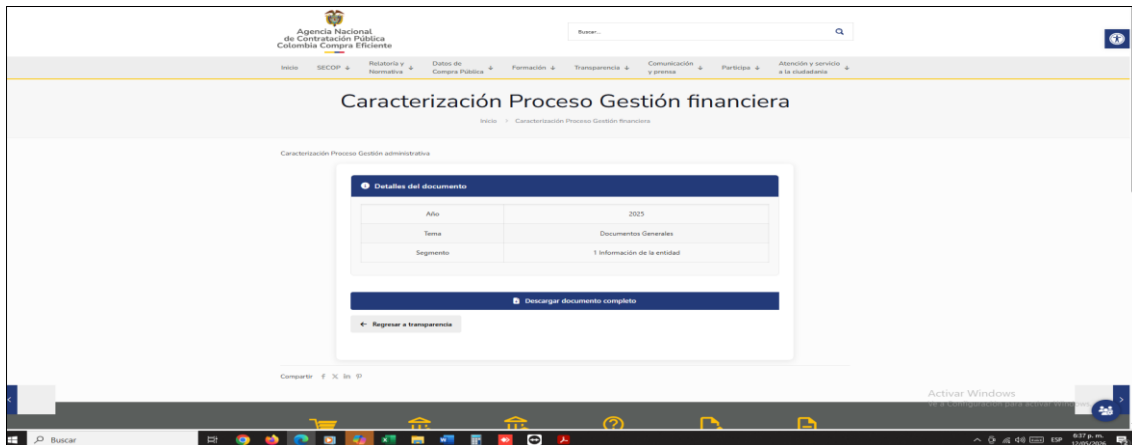


Fuente: Enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-de-politicas-operativas-del-proceso-contable>

- ✓ La **Imagen No. 02** evidencia la Publicación en la página web de la Agencia el día 13 de febrero de 2026 del Manual de Políticas Operativas del Proceso Contable, "Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025".

8. Caracterización Proceso de Gestión Financiera – Procedimiento de Gestión Contable a 31 de diciembre de 2025.

Imagen No. 03. Publicación de la caracterización del Proceso de Gestión Financiera – Procedimiento de Gestión Contable en la página web de la ANCP-CCE



Fuente: Enlace: [Caracterización Proceso Gestión financiera – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

El "Proceso de Gestión Financiera - Procedimiento de gestión Contable CCE-GFI-PR-02" fue actualizado a 31 de diciembre de 2025 en la versión "7: Actualización del procedimiento por actualización en normativa e inclusión de manuales"

a) Resultado del seguimiento

Recomendaciones:

- ✓ Control Interno recomienda fortalecer los mecanismos de conciliación periódica, depuración contable, interoperabilidad de sistemas de información y control transversal entre los procesos de Gestión

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Contable, Gestión Presupuestal y Gestión Humana, en observancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y el Modelo Estándar de Control Interno.

- ✓ se recomienda a la ANCP-CCE evaluar la pertinencia de actualizar y fortalecer el Manual de Políticas Contables y el Manual de Políticas Operativas del Proceso Contable, incorporando de manera expresa los lineamientos, enfoques y componentes desarrollados en la Resolución 347 del 04 de diciembre de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación, especialmente en lo relacionado con la sostenibilidad de la información financiera, el enfoque transversal del control interno contable, la gestión del riesgo contable y la articulación entre las dependencias generadoras de información financiera, presupuestal y contable. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha resolución redefine el modelo de evaluación del control interno contable hacia un esquema orientado no solo al cumplimiento normativo y conciliación de saldos, sino también al fortalecimiento permanente de la calidad, verificabilidad, trazabilidad, consistencia y confiabilidad de la información financiera pública.

Así las cosas, la actualización de los instrumentos institucionales permitiría fortalecer los mecanismos de control, seguimiento, conciliación, depuración contable e interoperabilidad de la información, así como robustecer la gestión preventiva de riesgos asociados a errores, inconsistencias y debilidades en los procesos financieros y contables de la Entidad.

Lo anterior, considerando que, si bien la Entidad efectuó la actualización de los referidos manuales con corte a 31 de diciembre de 2025, la Contaduría General de la Nación expidió posteriormente la Resolución 347 del 04 de diciembre de 2025, cuya aplicación inició a partir del 01 de enero de 2026, incorporando nuevos lineamientos y enfoques en materia de control interno contable que hacen necesaria la revisión y armonización de los instrumentos institucionales vigentes frente al nuevo marco regulatorio aplicable.

- ✓ Control Interno exhorta a la entidad a adelantar las acciones pertinentes, necesarias y conducentes para la implementación de un módulo de activos fijos que permita la integración y/o interoperabilidad con el aplicativo SIIF Nación o que genere archivos planos compatibles para su cargue en dicho sistema, con el propósito de fortalecer la trazabilidad, oportunidad, integridad y confiabilidad de la información relacionada con Propiedades, Planta y Equipo.

Lo anterior, teniendo en cuenta los riesgos asociados al manejo de la información mediante bases de datos en Excel, tales como posibles errores manuales, inconsistencias, duplicidad de registros, limitaciones

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

en el seguimiento de las operaciones y afectaciones en la calidad y oportunidad del reporte contable y financiero de la entidad.

- ✓ Control Interno recomienda a la Agencia, incorporar indicadores Financieros relacionados con la estructura de ingresos, gastos, pasivos, beneficios a empleados, recursos de inversión y comportamiento patrimonial, que permitan facilitar el análisis y comprensión de la información financiera presentada por la Agencia a los diferentes grupos de interés

Observaciones:

Observación No. 01

La Oficina de Control Interno evidenció diferencias conciliatorias en la cuenta contable 138426 – Pago por cuenta de terceros, derivadas de inconsistencias entre los registros contables, la información reportada por Gestión Humana y los saldos reportados a la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de marzo de 2026, sin que se evidencie una conciliación, depuración y validación efectiva de las partidas objeto de análisis.

La situación observada genera riesgo de incorrección material en la información financiera, afectación de la razonabilidad de los estados financieros, permanencia de partidas conciliatorias sin depurar y debilidades en la confiabilidad, consistencia y sostenibilidad de la información contable reportada.

Lo anterior podría contravenir lo dispuesto en la Resolución **347 del 04 de diciembre de 2025 de la Contaduría General de la Nación, aplicable a partir del 01 de enero de 2026**, mediante la cual se incorpora el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, la cual establece de manera expresa la necesidad de fortalecer:

- ✓ Las conciliaciones periódicas, la depuración contable permanente
- ✓ La calidad y confiabilidad de la información financiera,
- ✓ El flujo adecuado de información entre las dependencias generadoras y el área contable,
- ✓ Verificabilidad, consistencia y sostenibilidad de los saldos e información financiera de las entidades públicas.

Se precisa que la Oficina de Control Interno emitió alerta institucional sobre la entrada en vigencia y aplicación de la Resolución 347 de 2025 *"mediante comunicación del 05 de mayo de 2026 "Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016" redefine el modelo de control interno contable hacia un enfoque de sostenibilidad de la información financiera, gestión del riesgo contable, depuración permanente de saldos y fortalecimiento del control interno contable como eje transversal del sistema"*.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Observación No. 02

La falta de articulación, comunicación, conciliación y consistencia entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina, el Procedimiento de Gestión Contable y el Procedimiento de Gestión Presupuestal respecto de la información relacionada con las liquidaciones de prestaciones sociales de seis (06) exfuncionarios de la Entidad al cierre de la vigencia 2025 evidenció inconsistencias en la información utilizada para el reconocimiento de pasivos, la constitución de reservas presupuestales y la determinación de los saldos iniciales de la vigencia 2026.

Lo anterior, por cuanto el Procedimiento de Gestión Presupuestal tomó como base los valores registrados en el "nuevo formato Excel" denominado "CONCILIACIÓN SALDOS Pasivo Prestaciones Sociales a 31 de diciembre de 2025", documento no suscrito por las áreas responsables, por valor de \$61.555.171, para la constitución y ejecución de la reserva presupuestal de la vigencia 2025 pagada en 2026; mientras que el Procedimiento de Gestión Contable mantuvo conciliado un valor de \$56.820.700 entre Nómina y Contabilidad, generándose una diferencia de \$4.734.471 entre las cifras reportadas por las dependencias responsables de la información financiera, presupuestal y contable de la Entidad

Así mismo, en el "Acta de Constitución de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar" a 31 de diciembre de 2025 se identificaron adicionalmente dos (02) registros correspondientes a nóminas adicionales de funcionamiento por valor total de \$1.656.340, los cuales no fueron evidenciados en las conciliaciones efectuadas entre el Procedimiento de Liquidación de Nómina y el Procedimiento de Gestión Contable, ni en el nuevo formato Excel de conciliación utilizado para efectos presupuestales.

La situación evidenciada podría materializar los siguientes riesgos:

- **Riesgo Contable y Financiero:** Riesgo de afectación en la razonabilidad de los Estados Financieros y en los saldos iniciales de la vigencia 2026.
- **Riesgo Presupuestal y Contable:** Riesgo de subestimación o sobreestimación de pasivos y reservas presupuestales relacionados con prestaciones sociales.
- **Riesgo Operativo y de Información:** Riesgo de deficiencias en la trazabilidad, calidad y consistencia de la información financiera, presupuestal y contable reportada por la Entidad.
- **Riesgo de Cumplimiento y Reporte:** Riesgo de inconsistencias en la información reportada a la Contaduría General de la Nación y demás organismos de control.
- Posible **Riesgo fiscal** asociado al manejo de recursos públicos, en los términos del Decreto 403 de 2020, artículo 81, numeral f), el cual

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

establece como conducta: “Incurrir en errores relevantes que generen glosas en la revisión de las cuentas y que afecten el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal””.

Conclusiones

Como resultado del seguimiento efectuado a los Estados Financieros de la ANCP-CCE con corte a 31 de marzo de 2026, la Oficina de Control Interno evidenció que la Entidad presenta una estructura financiera acorde con su naturaleza jurídica y funcional, con una alta participación de activos tecnológicos e intangibles asociados al cumplimiento de su misión institucional.

No obstante, durante el ejercicio de seguimiento se identificaron diferencias e inconsistencias en la conciliación de información relacionada con prestaciones sociales - reservas presupuestales de nómina y cuentas por cobrar asociadas a incapacidades, evidenciándose debilidades en la articulación, conciliación, trazabilidad y consistencia de la información reportada entre las dependencias involucradas en los procesos contables, presupuestales y de nómina. Así mismo, se observaron limitaciones asociadas al manejo de información mediante herramientas manuales y archivos en Excel, situación que puede impactar la oportunidad, verificabilidad y confiabilidad de la información financiera reportada por la Entidad.

Finalmente, se evidenció la persistencia de situaciones previamente identificadas por Control Interno en auditorías y seguimientos anteriores, particularmente frente a conciliaciones de prestaciones sociales e incapacidades, razón por la cual se requiere continuar fortaleciendo la sostenibilidad y efectividad de los controles implementados por la Entidad.

En consecuencia, Control Interno exhorta a la Entidad a convocar de manera urgente El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, con el fin de abordar los aspectos relacionados con la depuración contable derivados de las observaciones 01 y 02 del presente informe.

La entidad debe generar de inmediato un plan de mejoramiento donde se formulen las acciones concretas orientadas a subsanar las situaciones identificadas y a fortalecer los procesos relacionados con la gestión eficiente del gasto público, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de este informe.

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Aída Marietta Muñoz Aguilera
Fecha:	21 de mayo de 2026
Código de informe:	36-1



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno